



**ACTA**  
**CONSEJO DE LA ACADEMIA JUDICIAL**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 400**

En Santiago de Chile, a 29 de julio de 2020, siendo las 14:00 horas, se reunió de manera virtual el Consejo Directivo de la Academia Judicial, presidido por el señor Guillermo Silva Gundelach, presidente de la Corte Suprema; con la asistencia de los consejeros señor Arturo Prado Puga, ministro de la Corte Suprema; señora Lya Cabello Abdala, fiscal judicial de la Corte Suprema; señor Alejandro Vera Quilodrán, ministro de la Corte de Apelaciones de Temuco; señor Omar Astudillo Contreras, ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago; señor Alejandro Gómez Cortés, presidente del Colegio de Abogados de Valparaíso A.G.; y el señor Gonzalo Berríos Díaz, académico. Estuvo presente el director de la Academia Judicial, Juan Enrique Vargas Viancos. Actuó como secretaria de actas la abogada, Bárbara Urrejola Scolari.

Excusaron su presencia la señora Carmen Domínguez Hidalgo, académica; y, el ministro y el subsecretario de Justicia, habiendo asistido

por el Ministerio de Justicia el abogado señor Héctor Mery Romero, quien participó de la sesión sin derecho a voto.

La tabla de esta sesión contempló los siguientes puntos:

1. Aprobación del acta N° 399.
2. Propuesta de virtualización de los talleres del Programa de Habilitación.
3. Diagnóstico y perfil de egreso del Programa de Formación.
4. Programa de Formación 78 especial:
  - a. Resultados proceso de selección y determinación de criterios para procesos posteriores.
  - b. Presentaciones de los/as postulantes Deisy Machuca, Sergio Quijano y Fernando Risco.
5. Homologación de programas de perfeccionamiento.
6. Suscripciones solicitadas de convenios marcos de colaboración.
7. Licitación estudio sobre organización y funcionamiento tribunales.
8. Acuerdo Corte Suprema sobre violencia intrafamiliar.
9. Informe de la Corporación Administrativa del Poder Judicial sobre la habilitación del edificio de la Academia.
10. Varios.

**Los acuerdos adoptados fueron los siguientes:**

1. Se da por aprobada el acta de la sesión Nro. 399, con la indicación formulada por el consejero Sr. Astudillo de que el perfil de egreso del Programa de Formación no fue aprobado inicialmente en esa oportunidad, sino solamente se tomó conocimiento de él para fines de socialización y validación.

